Entre la **JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION**, domiciliada en la Avda. Mariscal López y Capitán Villamayor, República del Paraguay, representada para este acto por su **Presidente Concejal Ing. Agr. Hugo Enrique Ramírez Ibarra**, con Cédula de Identidad Policial N°1.198.524, denominado en adelante el CONTRATANTE**,** por una parte, y por la otra, la firma **SAN BENITO I.C.S.A.**, domiciliada en Víctor Ruíz Díaz c/ Tte. Maldonado, Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, representada para este por la **Sra. Mirian Fidelina Méndez,** en su carácter de **Director** de la empresa con Cédula de Identidad N° 869.678, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LA JUNTA MUNICIPAL, DEFENSORÍA MUNICIPAL Y JUZGADO DE FALTAS – PAC Nº 291.714/15 – PRIMERA PRÓRROGA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

"ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA LA JUNTA MUNICIPAL, DEFENSORÍA MUNICIPAL Y JUZGADO DE FALTAS – PAC Nº 291.714/15 – PRIMERA PRÓRROGA".-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

SAN BENITO Ind. y Com. Rep. S.A.
Mirian Fidelina Méndez
Director - Gerente

Abog. José María Oviedo V.
Secretaria General
Junta Municipal de Asunción

Ing. Agr. Hugo Ramírez Ibarra
Presidente
Junta Municipal de Asunción

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	*2*	*51*	*0*	*156*	*390*	*30*	*1*		
2015	*2*	*53*	*0*	*157*	*390*	*30*	*1*		
2015	*2*	*52*	*0*	*158*	*390*	*30*	*1*		

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **291.714/15**.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa, convocado por la Junta Municipal de Asunción. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución PJM/N° 3691/15.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

					1. SAN BENITO I.C.S.A.			
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION.	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO C/IVA	PRECIO TOTAL C/ IVA
1	27112117-002	Pinzas de corte (alicate)	UNIDAD	10	Tramontina	Brasil	38.000	380.000
2	27111701-001	Destornilladores plano grande	UNIDAD	12	Tramontina	Brasil	10.000	120.000
3	27111701-002	Destornilladores cruz grande	UNDIAD	12	Tramontina	Brasil	11.000	132.000
4	27111701-001	Destornilladores plano mediano	UNIDAD	12	Tramontina	Brasil	5.500	66.000
5	27111701-002	Destornilladores cruz mediano	UNIDAD	12	Tramontina	Brasil	5.500	66.000
6	27111701-003	Destornillador Buscapolo	UNIDAD	60	Cococo	Alemán	5.500	330.000
7	39121708-009	Pinza pela cable	UNIDAD	22	Famastil	Brasil	59.000	1.298.000
8	27111723-002	Llave de caño mediano	UNIDAD	5	Tramontina	Brasil	66.500	332.500
9	27111706-001	Llave francesa mediana	UNIDAD	2	Tramontina	Brasil	83.000	166.000
10	27111706-001	Llave francesa grande	UNIDAD	2	Tramontina	Brasil	124.000	248.000
11	27111710-002	Juego de llave Allen distintas medianas	UNIDAD	4	Atlantic	China	20.000	80.000
12	27111602-002	Martillo cabeza normal	UNIDAD	5	Tramontina	Brasil	19.000	95.000
13	27111507-001	Corta hierro	UNIDAD	4	Tramontina	Brasil	20.000	80.000
14	27111602-002	Martillo Cabeza Normal	UNIDAD	4	Tramontina	Brasil	18.500	74.000
15	27111803-001	Escuadra de 1 metro	UNIDAD	4	Atlantic	China	23.000	92.000
16	27111514-001	Corta vidrio con punta de diamante	UNIDAD	10	Atlantic	China	10.000	100.000
17	27112117-001	Llave pico de loro mediano	UNIDAD	5	Atlantic	China	62.000	310.000
18	27112117-001	Llave pico de loro grande	UNIDAD	5	Atlantic	China	86.000	430.000

Abog. José María Oviedo V.
Secretario General
Junta Municipal de Asunción

SAN BENITO I.C.S.A. Rep. S.A.
Mirian Fidelina Méndez
Director Gerente

Ing. Agr. Hugo Ramírez Ibarra
Presidente
Junta Municipal de Asunción

19	27111909-001	Cuchilla de metal pequeña	UNIDAD	10	Tramontina	Brasil	7.000	70.000
20	27111909-001	Cuchilla de metal mediana	UNIDAD	10	Tramontina	Brasil	8.000	80.000
21	27111909-001	Cuchilla de metal grande	UNIDAD	10	Tramontina	Brasil	9.000	90.000
22	27111701-001	Destornilladores planos de 6mm con aislante	UNIDAD	10	Bahco	Brasil	19.000	190.000
23	27111701-001	Destornilladores planos de 3mm con aislante	UNIDAD	10	Bahco	Brasil	19.000	190.000
24	27111701-002	Destornilladores cruz de 6mm con aislante	UNIDAD	10	Bahco	Brasil	22.000	220.000
25	27111701-002	Destornilladores cruz de 3mm con aislante	UNIDAD	10	Bahco	Brasil	21.000	210.000
26	39121708-006	Conector pinza RJ11 para conexión de cables de 1 par para teléfono	UNIDAD	1	LCT	Argentina	151.000	151.000
27	27112126-003	Pinza Universal alicate con aislante de 6 mm	UNIDAD	3	Famastil	Brasil	27.000	81.000
28	39121708-996	Pinza Amperométrica	UNIDAD	2	Truper	Mexico	430.000	860.000
29	39121708-006	Pinza conectora para ficha de teléfono RJ11	UNIDAD	1	LCT	Argentina	151.000	151.000
30	23171515-001	Electrodos	UNIDAD	20	Atlantic	China	17.000	340.000
31	27111514-002	Cortador alemán punta diamante para corte de azulejos	UNIDAD	4	Irvin	Brasil	49.000	196.000
32	27112004-004	Palita de metal para jardín	UNIDAD	11	Tramontina	Brasil	11.000	121.000
33	27112007-002	Tijera podadora	UNIDAD	3	Tramontina	Brasil	20.000	60.000
34	24101506-001	Carretillas de metal	UNIDAD	2	Nacional	Nacional	325.000	650.000
35	27112007-001	Tijera cortadora y podadora de flores chico	UNIDAD	3	Tramontina	Brasil	20.000	60.000
36	27112004-003	Pala de punta ancha	UNIDAD	3	Bellota	Brasil	47.000	141.000
37	21101802-006	Fumigador portátil	UNIDAD	2	Brasil	Brasil	147.000	294.000
38	27112003-001	Rastrillos de metal	UNIDAD	5	Tramontina	Brasil	27.000	135.000
39	27112003-002	Escobillón para limpieza de jardín	UNIDAD	6	MAX	Brasil	28.000	168.000
40	27112004-001	Pala de punta recta	UNIDAD	2	Bellota	Brasil	46.000	92.000
41	27112001-001	Machetes	UNIDAD	2	Bellota	Brasil	28.000	56.000
42	27112201-001	Cucharas de albañil.	UNIDAD	3	Bellota	Brasil	18.000	54.000
43	27111701-006	Destornillador eléctrico de mesa con juego de puntas	UNIDAD	1	Makita	Brasil	1.125.000	1.125.000
44	27113203-001	Lupa de escritorio con luz	UNIDAD	2	Novelti	Chino	110.000	220.000
45	27112126-003	Pinzas Universales	UNIDAD	10	Tramontina	Brasil	35.000	350.000
46	23171508-001	Soldador de temperatura regulable – Punta de hierro	UNIDAD	1	Carbografite	Brasil	950.000	950.000
47	23171508-001	Soldador a flujo de aire caliente temperatura regulable.	UNIDAD	1	Carbografite	Brasil	800.000	800.000
48	27111602-004	Martillo con pata de cabra	UNIDAD	3	Tramontina	Brasil	21.000	63.000

SAN BENITO Ind. y Com. Rep. S.A.
Mirian Fidelina Mendez
Director - Gerente

Abog. José María Oviedo V.
Secretaría General
Junta Municipal de Asunción

Ing. Agr. Hugo Ramírez Ibarra
Presidente
Junta Municipal de Asunción

49	27111602-006	Martillos comunes, tipo carpintería (punta y extremo cuadrado)	UNIDAD	8	Tramontina	Brasil	28.000	224.000
50	27112115-001	Pinza alicate punta pico de pato (electricidad)	UNIDAD	5	Tramontina	Brasil	37.000	185.000
51	27111508-006	Serruchos medianos para carpintería	UNIDAD	2	Nicholson	Brasil	68.000	136.000
52	27112117-002	Pinza universal alicate punta fina de 6mm (electricidad).	UNIDAD	5	Lincol	China	145.000	725.000
TOTAL								13.837.500

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del presente contrato hasta el 31 de diciembre del año 2015.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

El Servicio debe ser entregado dentro de los plazos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y/o Orden de Servicio.-

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Adquisiciones dependiente de la Dirección de Servicios Administrativos.-

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará al firmar el contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

SAN BENITO Ind. y Com. Rep. S.A.
Mirian Fidelina Méndez
Director Gerente

Abog. José María Oviedo V.
Secretaría General
Junta Municipal de Asunción

Ing. Agr. Hugo Ramírez Ibarra
Presidente
Junta Municipal de Asunción

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, el 05 de octubre de 2015.-

Sra. Mirian Fidelina Méndez
Director
San Benito I.C.S.A.

SAN BENITO Ind. y Com. Rep. S.A.
Mirian Fidelina Méndez
Director - Gerente

Ing. Agr. Hugo Ramírez Ibarra
Presidente
Junta Municipal de Asunción

Abog. José María Oviedo
Secretario General
Junta Municipal de Asunción